



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

# JORNADA TÉCNICA NOVEDADES NORMATIVAS 2023 INSS (PRESENCIAL / ONLINE)

Esta jornada se imparte de manera **Presencial y Online**.

Esta jornada **SERÁ GRABADA**.

Las inscripciones al curso se realizarán de la forma habitual, debiendo indicar la modalidad de asistencia.

Se adjunta enlace con manual de configuración del programa para conectar a la jornada/curso:

[http://www.consultor.com/archivos/formacion/Instrucciones\\_Acceso\\_Jornada\\_Online.pdf](http://www.consultor.com/archivos/formacion/Instrucciones_Acceso_Jornada_Online.pdf)

**IMPORTANTE:** Siguiendo las instrucciones del manual, cuando inicie sesión desde el navegador, le preguntará un nombre que tendrá que ser el mismo que utilizó cuando realizó su inscripción a la jornada. (No se admitirán nombres de empresa). Una vez dentro de la jornada deberá pulsar sobre el botón de **su micrófono** y el de **su cámara** para desactivarlos. Sólo se verá y oirá al ponente.

El abono del curso / jornada deberá efectuarse con 48 horas de anterioridad al inicio del mismo.

Los datos de acceso y la documentación se facilitarán el día anterior del comienzo de la jornada/curso por correo electrónico.

## ***PONENTES***

### ***SR. D. EMILIO ANTONIO MARTÍNEZ MARCO***

- Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante.

### ***SR. D. RAFAEL LOBATO CAÑÓN***

- Médico Evaluador Jefe. Unidad Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante.

## ***INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN***

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1º B

03003 ALICANTE

Teléfono: 965 12.49.08

[Inscripción pinche aquí](#)

E-mail: [esmeralda@consultor.com](mailto:esmeralda@consultor.com)

## ***PROGRAMA***

---

[Cambios en el procedimiento de comunicación de los partes de baja, confirmación y alta médica](#) Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre. Publicado en el [BOE](#) el 05 de enero de 2023 y con entrada en vigor el 01 de abril de 2023.

[Orden ISM 2/2023 que regula determinados aspectos de gestión y control de los procesos por incapacidad temporal](#) Orden ISM/2/2023, de 11 de enero. Publicado en el [BOE](#) el 13 de enero y entrada en vigor el 1 de abril de 2023.

[Criterio de Gestión 22/2022 del INSS de accidente de trabajo pluriactividad](#) Publicado por el INSS y entrada en vigor el 16 de diciembre de 2022.

[La prestación de Incapacidad Temporal debe abonarse hasta la notificación de la resolución del alta médica](#) artículo de **Tessa Cabré**.

[Orden ISM/450/2023 por la que se actualizan las cantidades de las indemnizaciones por lesiones no incapacitantes](#) de 4 de mayo. Publicación en el BOE: 6 mayo 23 y entrada en vigor: 7 mayo 23.

## ***INFORMACIÓN GENERAL***

---

<b>FECHA:</b>	<b>21</b> de septiembre de 2023.
<b>HORARIO:</b>	De <b>17:00</b> a <b>19:00</b> horas.
<b>LUGAR:</b>	<b>Sede Colegial</b> (Salón de Actos) <b>Online:</b> A través de <b>GOOGLE MEET</b>
<b>DURACIÓN:</b>	2 horas lectivas.
<b>INSCRIPCIÓN:</b>	<b>GRATUITA:</b> Colegiados Graduados Sociales y sus Empleados. Precolegiados.

## ***NOTA***

---

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago, de la misma antes de la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe. Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.